MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLÁS DE PIÉROLA

ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO – 2025

En el distrito de Nicolás de Piérola, siendo las 18:00 horas del lunes 26 de mayo de 2025, se dio inicio a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en estricto cumplimiento del marco normativo establecido por la Ley N.° 31433, que incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, y en aplicación del Instrumento Técnico Orientador aprobado mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N.° 015-2024-PCM/SD, como mecanismo de transparencia y participación ciudadana.

La referida norma establece que las audiencias públicas constituyen espacios democráticos para informar a la ciudadanía sobre la gestión municipal en sus aspectos presupuestales, logros institucionales, dificultades, limitaciones y perspectivas de mejora.

Asimismo, en cumplimiento del numeral 5.4.4 del referido instrumento técnico, se procede a dejar constancia de lo actuado mediante la presente acta formal, la cual será suscrita por las autoridades municipales, funcionarios y ciudadanos participantes.

La audiencia fue presidida por el Alcalde Distrital, Lic. Nelson Ricardo Tito Eguia, acompañado del Gerente Municipal CPC Edgar Fredy Benites Zapana, así como por los funcionarios responsables de cada subgerencia y división de la entidad edil.

I. FUNCIONARIOS EXPOSITORES

1. **Lic. Breno De La Cruz Espinal** – Subgerente de Bienestar y Desarrollo Social
2. **Ing. Remy Medina Medina** – Subgerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
3. **Arq. Moisés Choque Medina** – Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural
4. **S.F. PNP R. Damián Morón Huaco** – Responsable de la División de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Cada uno de los expositores brindó una presentación detallada de las acciones ejecutadas, resultados alcanzados y desafíos identificados durante el periodo de gestión correspondiente a los años 2024 y parte del 2025. Los temas abordados incluyeron:

- Atención social (SISFOH, OMAPED, Pensión 65, Programa Contigo).
- Participación en el Sello Municipal – Nivel Platinum.
- Campañas contra la anemia.
- Limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y servicios básicos.
- Manejo de residuos sólidos (Plan de Incentivos – Compromiso 3).
- Patrullaje integrado, serenazgo y funcionamiento de cámaras de seguridad.
- Obras ejecutadas, proyectos en ejecución y en formulación.
- Participación en INFOBRAS y el Banco de Inversiones.

III. PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. Se informó que todos los compromisos programados en seguridad ciudadana (CODISEC) han sido ejecutados al 100%.
2. Se destacaron avances significativos en programas sociales, saneamiento y revalorización de adultos mayores.

3. Se reconoció públicamente la obtención del **Sello Municipal Nivel Platinum** por parte del MIDIS.
4. Se resaltó el cumplimiento en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura, así como el registro actualizado en los sistemas oficiales del Estado.

IV. ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Publicar el **Resumen Ejecutivo de la Rendición de Cuentas** en el portal institucional y de transparencia estándar.
2. Fortalecer las acciones contra la anemia y ampliar la cobertura de programas sociales.
3. Mantener e incrementar los patrullajes municipales e integrados.
4. Garantizar la continuidad y actualización de los proyectos de inversión en el sistema nacional (*Invierte.pe*).
5. Realizar una **segunda audiencia pública** en el mes de setiembre de 2025.

V. CLAUSURA

Siendo las **20:00 horas**, se dio por concluida la audiencia pública, agradeciendo la participación de los ciudadanos presentes, así como de los actores institucionales involucrados.

Lic. Nelson Ricardo Tito Eguia
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola

CPC. Edgar Fredy Benites Zapana
Gerente Municipal

EXPOSITORES:

Lic. Breno De La Cruz Espinal
Subgerente de Bienestar y Desarrollo Social

Ing. Remy Medina Medina
Subgerente de Servicios Comunales y G. Ambiental

Arq. Moisés Choque Medina
Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural

S.F. PNP R. Damián Morón Huaco
Responsable de Seguridad Ciudadana

ASISTENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA - 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	José Luis Bustamante Eduardo	29721748	
2	Teresa Luz Anco Bautista	30429467	
3	Sandra María Díaz Cruz	45490643	
4	Maristel Rosario Hualpa Soto	45998920	
5	Edgar Fredy Benites Zapana	29659602	
6	Arias Casani Cira	30414762	Cira Arias
7	Beberling Yesabel Quispe Arias	47154299	
8	Remy A. Medina Medina	41928493	
9	Arias Casani Yanira Teresa	42971733	
10	Arbeny L. Mendoza Medina	30927855	
11	Danae Flores Morales	43093566	
12	Judith Morales Eguiluz	30413174	
13	Ivy Paco Sarmiento	74237942	
14	Greta Quevedana Llerena	30414439	
15	Mercedes Rivas Camargo	30427885	
16	Marilia Pavori Mamani	46628842	
17	Flor Miranda Choquicañon	41372583	
18	Rogger Justo Duran Mirinos	47325655	

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO - 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola, en cumplimiento de la Ley N° 31433, que en su Artículo 2 dispone lo siguiente:

> **del artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Se incorpora**: *el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:*
>
> *119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.*

Asimismo, en aplicación del principio de transparencia y rendición de cuentas. se presenta este resumen ejecutivo detallado correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025, en el que se informa a la ciudadanía los logros, avances, acciones y resultados obtenidos por cada una de las áreas orgánicas de la institución.

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola - San Gregorio - V° B° GERENCIA MUNICIPAL

Este documento se elabora conforme al numeral 5.3.6 del Instrumento Técnico Orientador aprobado mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N.° 015-2024-PCM/SD, con el propósito de facilitar el acceso a la información pública de manera clara, accesible y completa. Se incluye aquí un desarrollo extenso de los informes presentados por cada subgerencia, oficina y división que expuso durante la audiencia.

II. SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Responsable: Lic. Breno De La Cruz Espinal

A. Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH):
Durante el periodo 2024 – 2025, la subgerencia brindó atención directa a un total de 535 expedientes de hogares, con una media mensual de atención a 280 beneficiarios. Se realizaron las rendiciones de cuentas respectivas ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Contraloría General de la República.

B. Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED):

- Se efectuaron 18 trámites para la pensión no contributiva del Programa CONTIGO destinado a personas con discapacidad severa.
- Asimismo, se gestionaron 24 carnés ante el CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad).
- A la fecha, existen 36 usuarios activos del Programa CONTIGO beneficiándose con la pensión no contributiva.

C. Programa Pensión 65:

- Se tramitaron 67 declaraciones juradas para nuevos usuarios y cambios de domicilio.
- Se celebró un convenio con el Programa Pensión 65 para desarrollar el componente de Saberes Productivos, que involucra a adultos mayores en la revalorización de sus conocimientos ancestrales.
- A la fecha, el distrito cuenta con 130 usuarios activos de este programa.

D. Sello Municipal – 8va Edición:

La municipalidad participó exitosamente en la octava edición del Sello Municipal, superando cada uno de los indicadores exigidos por el MIDIS, lo que permitió alcanzar el reconocimiento de **"Nivel Platinum"**, máximo galardón del programa.

E. Campañas contra la Anemia:

En coordinación con el Centro de Salud de San Gregorio y el Programa Juntos, se desarrollaron múltiples campañas de salud destinadas a combatir la anemia infantil y en gestantes durante todo el año 2024 y los primeros meses del 2025.

III. SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Responsable: Ing. Remy Medina Medina

Esta subgerencia presentó un informe integral sobre diversas áreas funcionales que dependen de su coordinación, detallando los siguientes rubros:

A. División de Gestión Ambiental, Agua Potable y Alcantarillado:

- Recolección de residuos sólidos, supervisión del recojo de escombros, cambios de tapas de buzón de desagüe, y mantenimiento de redes de distribución de agua.
- Cloración del agua y desatoro de buzones en diferentes puntos del distrito.
- Supervisión de la prestación del servicio con la participación de la SUNASS (Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento).

B. División de Limpieza Pública y Áreas Verdes:

- Intensificación de labores de barrido de calles, limpieza de espacios públicos, fumigaciones en instituciones educativas y PRONOEIs, y mantenimiento del coliseo, estadio municipal y piscina municipal.
- Se ha dado mantenimiento integral a las áreas verdes del distrito, reforestando y cuidando espacios de uso común.

C. Apoyo Institucional:

- Apoyo logístico y operativo a diversas instituciones educativas y sociales.
- Transporte de materiales y personal para actividades interinstitucionales.

D. Plan de Incentivos – Compromiso 3:

Se implementó el Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos, como parte del Compromiso 3 del Plan de Incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas, contribuyendo al cumplimiento de metas y mejora del sistema ambiental del distrito.

IV. DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUNTAS VECINALES

Responsable policial: S.F. PNP R. Damián Morón Huaco

Durante el periodo 2024–2025, esta división expuso los logros más relevantes en materia de patrullaje, apoyo comunitario y participación en espacios de coordinación para la seguridad ciudadana.

A. Reuniones y Consultas Públicas del CODISEC Nicolás de Piérola:

i. Se cumplieron a cabalidad todas las reuniones y consultas programadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

- ✓ Reuniones CODISEC: Año 2024: 6 programadas / 6 realizadas; Año 2025: 2 programadas / 2 realizadas.
- ✓ Consultas públicas CODISEC: Año 2024: 4 programadas / 4 realizadas; Año 2025: 1 programada / 1 realizada.

ii. Además, se informó que el COPROSEC emitió supervisión favorable sobre el funcionamiento del CODISEC durante el año 2024.

B. Personal de Serenazgo:

- Actualmente se cuenta con 11 serenos y 01 asistente administrativo, quienes brindan atención y respuesta inmediata a emergencias y labores preventivas en el distrito.

C. Patrullaje Integrado y Municipal:

- **Patrullaje Integrado (Serenazgo – PNP):**
  - Programados: 360
  - Realizados: 1080
- **Patrullaje exclusivamente Municipal:**
  - Programados: 410
  - Realizados:1110

Esto refleja un incremento significativo en la ejecución de operativos preventivos, lo cual ha fortalecido la percepción de seguridad en la comunidad.

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola - San Gregorio
V°B° GERENCIA MUNICIPAL

D. Unidades Vehiculares Operativas:

Se informó que la municipalidad dispone de las siguientes unidades móviles:

- ✓ Toyota Probox
- ✓ Artsum Sumax
- ✓ Nissan Navara

Estas unidades permiten desplazamientos eficientes durante acciones de vigilancia, emergencia y traslado humanitario.

E. Cámaras de Seguridad:

- A la fecha, el distrito cuenta con 14 cámaras de videovigilancia activas, permitiendo el monitoreo permanente de puntos estratégicos.

F. Servicios a la Comunidad – Apoyo Permanente:

La División de Seguridad Ciudadana detalló su intervención en múltiples actividades de apoyo ciudadano:

- Control y asistencia en horarios de ingreso y salida escolar.
- Participación activa en accidentes de tránsito, apoyando el traslado de heridos a centros médicos como el Hospital de Camaná y el Centro de Salud de Hacienda El Medio.
- Coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) para el resguardo de eventos públicos y situaciones de emergencia.

- Monitoreo constante de la crecida del Río Camaná, y apoyo en el traslado de combustible para el reforzamiento de riveras vulnerables ante fenómenos naturales.

Estas acciones reflejan un compromiso continuo con la seguridad y el bienestar de la población, mediante un enfoque articulado entre autoridades y ciudadanía.

V. SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Responsable: Arq. Moisés Choque Medina

La subgerencia presentó un informe técnico y fotográfico sobre los avances de proyectos de inversión pública y obras ejecutadas, enmarcadas en los lineamientos del sistema *Invierte.pe* y el banco de inversiones.

A. Área de Infraestructura – Proyectos en Ejecución:

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola - San Gregorio
V° B° GERENCIA MUNICIPAL

Se están desarrollando importantes obras que mejorarán las condiciones de vida de la población, entre las cuales destacan:

1. Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en el Estadio Nicolás de Piérola (AA.HH San Gregorio, Zona A).
    - Proyecto en ejecución – Primera etapa.
    - Beneficia directamente a la población juvenil y deportiva del distrito.

B. Obras Ejecutadas – Finalizadas con Éxito:

1. Ampliación de redes de agua potable y desagüe en los anexos de San Jacinto, San Gregorio y Hacienda El Medio.
2. Construcción de pavimento y sardineles en Calle 23 y Calle 11 del AA.HH Señor de la Buena Esperanza.
3. Remodelación del ambiente de usos múltiples de la sede de Servicios Comunales de la municipalidad.

C. Cartera de Proyectos Futuros y Proyectos en Ideación:

Se encuentran en fase de elaboración o evaluación técnica proyectos de inversión orientados a cubrir brechas en saneamiento, infraestructura vial, equipamiento urbano y educación.

D. Unidad Formuladora:

- Se ha dado cumplimiento a las funciones específicas de esta unidad, tales como el registro en el Banco de Inversiones, la formulación de IOARR, declaraciones de viabilidad de proyectos y actualización periódica del formato 12b.
- Se han reportado avances en la carga de información en el sistema INFOBRAS, lo que garantiza la trazabilidad y vigilancia ciudadana sobre la ejecución presupuestal.

VI. SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Área de Infraestructura y Unidad Formuladora – Detalles Adicionales

A. Registro en INFOBRAS y el Banco de Inversiones

La municipalidad ha fortalecido la transparencia en la ejecución de sus proyectos mediante el uso de herramientas oficiales del Estado.

- Se han registrado todos los proyectos en el sistema INFOBRAS, cumpliendo con los parámetros exigidos por la Contraloría General de la República.
- Se ha dado cumplimiento al registro oportuno de la información financiera y física, tanto de obras ejecutadas como de las que se encuentran en etapa de formulación.

B. Declaraciones de Viabilidad y Actualización del Formato 12b

- Se ha declarado la viabilidad de múltiples proyectos, con sustento técnico y normativo, conforme al marco de *Invierte.pe*.
- Se ha realizado la actualización periódica del Formato 12b, que permite la evaluación permanente del estado situacional de las inversiones en curso.

C. Logros Estratégicos de la Subgerencia

- Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional para agilizar la aprobación de perfiles y expedientes técnicos.
- Se han asegurado fuentes de financiamiento para el desarrollo de nuevas obras prioritarias que responden a las demandas más urgentes de la población.
- La cartera de proyectos prioriza intervenciones en educación, deporte, saneamiento básico, conectividad vial, espacios públicos y seguridad ciudadana.

VII. CIERRE DE LA AUDIENCIA Y AGRADECIMIENTOS A LA POBLACIÓN

Reconocimientos Institucionales:

- La MDNP ha recibido el Sello Municipal Nivel Platinum, como reconocimiento al cumplimiento de los estándares del MIDIS en materia de gestión pública local y programas sociales.
- La supervisión favorable del COPROSEC en materia de seguridad ciudadana refleja el compromiso de las autoridades locales por garantizar un distrito más seguro.
- La ejecución de obras públicas ha permitido el cierre progresivo de brechas sociales en zonas vulnerables y el mejoramiento de la infraestructura comunal.

Difusión del Informe y Mecanismos de Transparencia:

En cumplimiento del numeral 5.3.6 del Instrumento Técnico, este resumen ejecutivo será publicado:

- En el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola.
- Será difundido a través de canales alternativos como redes sociales institucionales, de igual manera, será compartido el mismo día de la audiencia para su consulta libre y gratuita por **parte de la ciudadanía.**

Mensaje Institucional Final:

La Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola, a través de todas sus áreas funcionales y subgerencias, reafirma su compromiso con la gestión transparente, eficiente y orientada al bienestar integral de su población. Esta audiencia pública no solo representa un espacio de rendición de cuentas, sino un ejercicio activo de participación ciudadana, vigilancia social y construcción conjunta del desarrollo territorial.

Atentamente:

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola
San Gregorio

C.P.C. Edgar Hedy Benites Zapana
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL NICOLAS DE PIEROLA